



Introducción

Es importante conocer que el pago de impuestos no se encuentra ligado siempre a una consecuencia negativa; por el contrario, muchas de las aplicaciones de los impuestos generan beneficios indirectos.

También es necesario saber que no siempre la carga impositiva es de la misma magnitud para todas las personas que como tú pagan impuestos, sino depende del nivel de ingresos percibido por los contribuyentes.

¿Sabes lo que es un impuesto?

¿Te has preguntado el porqué de los impuestos?

Es muy probable que en varias ocasiones te hayas hecho alguna de estas preguntas y, a pesar de no saber la respuesta correcta, te haya bastado el hecho de saber que existen y que estás obligado a pagarlos. Sin embargo, es tiempo de que tu inquietud, al igual que tus dudas, sean satisfechas.

Definición del gasto público

La obligación de contribuir a los gastos del país mediante el pago de impuestos tiene su origen en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se señala como una de las obligaciones de los mexicanos el contribuir para los gastos públicos, así de la federación como del estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

En términos generales, el gasto público se define como las erogaciones o gastos destinados a satisfacer necesidades colectivas, conjuntamente con aquellos gastos en que incurre el Estado para cubrir las necesidades del personal que se encuentra a su servicio.

Los gastos públicos se desprenden de la necesidad de cubrir el pago de los servicios públicos que el Estado brinda a la población y de la satisfacción de necesidades sociales cuya responsabilidad recae en el Estado.

Algunos ejemplos de los servicios públicos que proporciona el Estado son, entre otros, los siguientes:

- Recolección de basura.
- Alcantarillado y drenaje.
- Alumbrado público.
- Pavimentación y asfaltado de vías terrestres de comunicación.
- Asistencia pública.
- Protección policiaca.

Como se podrá observar, todos ellos desempeñan una función importante para la colectividad, representan satisfactores que generan bienestar en la comunidad y, por el hecho que estos servicios generan empleo para los mismos individuos integrantes del Estado que los proporcionan, su importancia y valor crecen considerablemente.

También señalamos como otra de las características del gasto público la de satisfacer necesidades sociales que se encuentran a cargo del Estado. Para explicar esta idea, debemos señalar que el hombre antes que nada satisface todas sus necesidades físicas,



también llamadas necesidades básicas y que tienen como punto de partida la subsistencia. Una vez cubiertas éstas, el hombre busca satisfacer las necesidades encaminadas a mejorar sus condiciones de vida y superación personal. Al respecto, podemos citar como ejemplos de algunos satisfactores las escuelas, museos, universidades, campos deportivos, etcétera.

Explicación del término impuestos

Como vimos antes, cada uno de nosotros, como miembros de la comunidad, hacemos uso directo o indirecto de algunos de los servicios arriba mencionados y, por tal razón, debemos contribuir de alguna manera con las erogaciones correspondientes. De ahí se desprende el concepto de impuesto.

Para entender el concepto de impuesto, nos remitimos a la fracción I del artículo 2 del Código Fiscal de la Federación, que a la letra dice:

- I. "I. Impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho previsto por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este artículo."

Podemos complementar la definición del párrafo anterior diciendo que los impuestos son cantidades con que se contribuye a algún fin, es decir, son prestaciones pecuniarias requeridas a los particulares por las autoridades, para suministrar al Estado recursos adecuados para la realización de sus fines.

Los impuestos tienen como finalidad cubrir el costo de los servicios públicos que el Estado presta, en beneficio de los individuos. La simple imposición sin la contrapartida del mayor bienestar colectivo no se justificaría. Cabe señalar que en los países en que se pagan más impuestos, es en donde generalmente se disfrutan los mejores servicios públicos, y eso como consecuencia de que los ciudadanos pagan constantemente y de conformidad con lo que las leyes señalan.

Sin embargo para que estemos obligados a pagar un impuesto o varios de ellos, es necesario que estén regulados y establecidos en un marco de legalidad. Por esta razón, no puede existir ningún impuesto que no tenga su origen en una ley. De no ser así, podría caerse en el abuso por parte de las autoridades si determinaran las cantidades y montos de impuestos a su arbitrio o conveniencia, de acuerdo con las necesidades de recaudación.

Proporcionalidad y equidad

De lo antes expuesto erróneamente pudiéramos concluir que no tenemos por qué pagar impuestos imaginando que nunca nos encontramos en la situación señalada expresamente por la ley. Sin embargo, no debe pensarse de esa manera ya que, además hay dos características que complementan nuestra definición de impuesto: la proporcionalidad y la equidad, que se nos aplican, querámoslo o no, cuando como personas físicas o morales, percibimos algún ingreso gravable.

El término proporcionalidad significa que los sujetos obligados al pago de impuesto deben contribuir con los gastos públicos, en función de sus respectivas capacidades económicas, y en la medida de los rendimientos, utilidades o ingresos percibidos. En otras palabras, de acuerdo con la capacidad económica de cada sujeto será el gravamen que deberá cubrir. Por ello, quien percibe mayores ingresos, deberá pagar más impuestos que otra persona que gana menos.

Fundamentos de negocio
Contabilidad > Evítate complicaciones cumpliendo
con tus contribuciones > El ABC del pago de impuestos



Por ejemplo, una miscelánea mediana que se encuentra bien ubicada en una zona comercial, con clientes bien establecidos por el servicio que se les brinda, puede tener ingresos cuantiosos por ventas y, por otro lado, una miscelánea del mismo tamaño, pero ubicada en un eje vial, apenas subsiste precariamente por su escasa clientela. La primera miscelánea, que genera utilidades importantes, estará obligada a pagar más impuestos que la segunda, aun cuando ambas se dedican a comercializar la misma clase de productos.

Esta misma situación se presenta en toda clase de empresas en que decidamos incursionar como emprendedores en cualquier negocio productivo, sea de transformación, comercialización o servicios.

Resumiendo este concepto se desprenden los elementos de capacidad económica contributiva, y de pago justo y adecuado a los rendimientos obtenidos como causa de la actividad que se desempeña.

La equidad, como segunda característica de los impuestos, significa la aplicación de la justicia a casos concretos. La justicia se ejerce cuando se trata de manera igual a los iguales y desigual a los desiguales.

Una vez que hemos analizado las características de los impuestos, podemos concluir que para contribuir al crecimiento y desarrollo de nuestro país, es necesario que paguemos nuestros impuestos. Si nos vamos formando una conciencia fiscal en nosotros como primer paso y, posteriormente, enseñamos a nuestros hijos que pagar impuestos nos llevará a disfrutar de mayor bienestar colectivo, aprenderemos a vivir con los impuestos como parte de nuestra realidad dentro de las actividades que desarrollamos como empresarios.

Cumplir con nuestras obligaciones fiscales no representa, en realidad, una carga abrumadora para nuestra actividad empresarial. Como buenos ciudadanos hemos de recordar que para exigir tenemos que cumplir y que la mejor manera de cumplir es pagar los impuestos que nos corresponden, dentro del marco legal establecido por las leyes en la materia.